

# MiCPCE

## Boletín Mensual | 10 de Septiembre

# 2022

## Principales Títulos:

- Nuevas normas contables profesionales: RT 54 Norma Unificada Argentina (NUA) de Contabilidad. Ratificación de su vigencia en el Chaco
- Presentación de la Resolución Municipal 1798/22 sobre la TRISC
- R.E.P.SA.L: Un registro silencioso y peligroso
- Comisión de Género y Diversidad: Articulación con el equipo de la Vice-gobernación
- La Comisión de Estudios Contables se dirigió hasta Sáenz Peña
- Reunión en Villa Ángela por el Monotributo Unificado
- Libros Sueldos Digital en el Chaco
- Reconocimiento a la trayectoria de la Cra. Sandra Sylvia Silwoniuk

## Contenido

Institucionales	1
Agenda de Capacitaciones	11
De las Comisiones	12
De Interés General	19
Profesionales Destacados	21

## Palabras del Presidente: **Dr. Germán Dahlgren**



Estimada/os colegas:

En agosto, hemos retomado nuestras actividades habituales, luego del breve receso invernal, y tenemos varias novedades de importancia, que ocurrieron en el transcurso de este tiempo.

Cabe destacar, en primer lugar, la reincorporación del querido Cr. Enrique Uberti a nuestro Consejo, cumpliendo ahora, tareas de asesoramiento contable y de auditoría, como un nuevo servicio a los matriculados. Sabemos de su enorme capacidad técnica en esas cuestiones, a las que se le agregan temas relacionados al lavado de activos y la responsabilidad del profesional.

Es un orgullo contar con alguien de sus cualidades, cubriendo un rubro para el cual no había asistencia permanente. Éxitos Enrique en este nuevo desafío! Esta consultoría gratuita viene a sumarse a las otras ya disponibles, a cargo de la Cra. Margarita Carbajal, en materia impositiva, y del Dr. Jorge Christiani, en asuntos jurídico-tributarios.

Seguimos realizando una fuerte inversión en informática y equipamiento. En la Sede Central adherimos al salón del primer piso "Cr. Oscar Nedel" la tecnología para conferencias on line, con televisor y equipo de sonido de última generación permitiendo la conexión, transmisión en vivo y grabación de los eventos a desarrollarse allí.

También se adquirieron equipos de avanzada, para las Delegaciones del interior, a fin de estar más cerca y que todos puedan acceder a capacitaciones y charlas en tiempo real, desde sus casas o estudios, de cualquier punto de la provincia, con un solo click!

En el plano de infraestructura, continuamos apoyando las mejoras edilicias en Villa Ángela y Sáenz Peña, y próximamente comunicaremos respecto del inicio de la obra de construcción en General San Martín. En este último punto, quiero remarcar el gran trabajo que está llevando adelante la Comisión creada al efecto en la localidad, para la concreción del sueño de la casa propia. Para adelante!

Asimismo, prevemos en el corto plazo, comenzar con la refacción de nuestro predio social ubicado en Villa Fabiana Norte, con la idea brindar una mejor decoración para los encuentros de carácter personal y familiar que allí se reservan, de manera de disfrutar de un espacio ameno y acondicionado.

En el plano institucional, en el marco del convenio suscripto, retomamos las reuniones conjuntas con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y el CPCE de Corrientes, de forma tal de ir avanzando en la ejecución de los proyectos trazados anteriormente.

A su vez, estuvimos presentes en el 100° aniversario del Colegio de Graduados de Tucumán. En representación de este CPCE y del NEA participó nuestro Vicepresidente, Cr. Lucas Clemente.

Por otro lado, el 31 agosto concurrí a la reunión de Presidentes con la Mesa Directiva de la FACPCE, en CABA, donde se debatió el presupuesto de la entidad para el año entrante.

Hasta la próxima!

## Celebración de los 41 años de la Coordinadora de Cajas

El miércoles 17 de agosto, tuvo lugar, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario de CABA, la reunión de Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de la República Argentina, de la cual participaron el vocal del Directorio Administrador del SIPRES, Cr. Joaquín Martínez, y su Presidente, Cr. Santiago París.

La Secretaria General de la entidad brindó unas palabras de bienvenida y agradecimiento, tanto a los presentes en el recinto como a los asistentes bajo la modalidad virtual, y luego dio pie al abordaje del orden del día previsto, entre cuyos puntos se encontraban la exposición de algunas conclusiones de las Comisiones y los avances de la organización del 80° Plenario y de las VII Jornadas de Jóvenes Profesionales, a realizarse estas últimas el próximo 30 de septiembre en Tucumán.

Finalizado el tratamiento de los temas, la titular de la institución invitó a la celebración del 41° aniversario de su creación, el 22 de agosto de 1981, con la finalidad de defender los principios y normas constitucionales que fundamentan la existencia de organismos locales de seguridad social para profesionales.

En este sentido, las autoridades (Secretaria General y Secretarios Alternos 1 y 2), con las copas en alto, se dirigieron a los representantes de los entes que nuclea, con emotivos mensajes de gratitud y aliento para continuar con la noble labor que los convoca.



## Fortaleciendo vínculos entre la Facultad y los CPCEs

### REUNIÓN DE TRABAJO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO

En el marco del convenio de cooperación mutua suscripto, el pasado martes 23 de agosto, en el Salón de Consejo Directivo de la FCE-UNNE, se reunieron autoridades de esa unidad académica y de los CPCE de Corrientes y Chaco, respectivamente, participando en representación de esta casa profesional, su Presidente, Dr. Germán Dahlgren, y la Coordinadora General de Comisiones, Cra. Graciela Barrios, con el objeto de avanzar en una agenda de trabajo conjunto.

En su transcurso, se trataron diversos temas relacionados a las nuevas demandas de los colegas y las actividades pensadas para ellos. También se destacó la necesidad de fomentar la investigación en los docentes de la carrera Contador Público. En ese sentido, se comentó la pronta realización de cursos de posgrado para tales fines.

Sin duda alguna, esta mesa de enlace entre las tres entidades constituye un pilar fundamental para la consolidación de las relaciones institucionales, y permite aunar y coordinar esfuerzos en beneficio de toda la matrícula, como así también de los futuros graduados.



## Fortaleciendo vínculos entre la Facultad y los CPCEs

### SE VIENE LA XII JORNADA TRIBUTARIA DEL NEA

Se viene...



**XII** JORNADA  
TRIBUTARIA  
DEL NEA

Fecha: 13 y 14 de octubre

Fecha de presentación  
de resúmenes:

hasta el  
31 de agosto

Fecha de presentación  
de trabajos completos:

hasta el  
30 de septiembre



Se viene...



**XII** JORNADA  
TRIBUTARIA  
DEL NEA

13 y 14 de octubre

**TEMA I:** Los gravámenes de  
orden municipal

**TEMA II:** Los tributos  
provinciales

**TEMA III:** Los recursos  
nacionales

**TEMA IV:** Desafíos y  
estrategias para una educación  
y concientización tributaria en  
la república argentina



Sin duda alguna, la Jornada Tributaria del NEA, es un clásico que se organiza entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y los CPCE de Corrientes y Chaco, respectivamente, rotándose cada año, la sede anfitriona.

Lamentablemente, la pandemia discontinuó su periodicidad habitual. No obstante, en este 2022, se asumió el desafío de retomar su realización, y en este sentido, se están llevando adelante todos los preparativos para celebrarla en esta casa profesional en el mes de octubre.

Para esta XII edición, se prevén cuatro ejes temáticos a desarrollar, en los cuales se puede participar a través de la presentación de trabajos de investigación, como así también se contará con disertaciones y paneles centrales de expertos.

Entre los temas propuestos, se encuentran los siguientes:

#### TEMA I: LOS GRAVÁMENES DE ORDEN MUNICIPAL

- Principales inconvenientes en la aplicación de las Ordenanzas Generales Tributarias e Impositivas de las Municipalidades comprendidas en las provincias del NEA.
- Los tributos locales que gravan el ejercicio de actividades económicas de comercio, industria y/o servicios: su actualización.

#### TEMA II: LOS TRIBUTOS PROVINCIALES

- El Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Aplicación de la normativa vigente en relación a las actividades comerciales, de servicios, producción primaria e industrial.
- Otros tributos provinciales. Impuesto de Sellos e Inmobiliario Rural. Problemas en su aplicación.
- Convenio Multilateral: a- Análisis de las cuestiones controvertidas en su aplicación; b- Los Regímenes Especiales, examen de las normas reglamentarias y casos concretos de las Autoridades de Aplicación.

#### TEMA III: LOS RECURSOS NACIONALES

- Incidencia en la economía y efectos en su aplicación de las reformas tributarias en el orden nacional. Ley N° 27541-27667 y siguientes.
- Los Pactos Fiscales. Análisis, efectos y vigencia. Consenso Fiscal.
- Procedimiento Tributario, tópicos controvertidos a la luz de la ley.
- Los Recursos de la Seguridad Social. Implicancias de la reciente reforma.

#### TEMA IV: DESAFIOS Y ESTRATEGIAS PARA UNA EDUCACION Y CONCIENTIZACION TRIBUTARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

- Los nuevos planes de estudio de Contador Público en las Universidades Argentinas.

Próximamente se compartirán mayores detalles acerca del programa de actividades para las fechas en que se celebrará el evento, al que quedan todos más que invitados a sumarse.

## Nuevas Normas Contables Profesionales: RT 54 - Norma Unificada Argentina (NUA) de Contabilidad. Ratificación de su vigencia en el Chaco

Por el Cr. Enrique Uberti

Asesor del CPCE en cuestiones Contables y de Auditoría

Mediante la Resolución CD N° 12/2022, de fecha 1/8/22, este Consejo Profesional aprobó la RT 54 (Junta de Gobierno FACPCE, Corrientes, 1/7/22).

Dicha Resolución incluye la introducción y la primera parte de la Norma Unificada Argentina (NUA) de Contabilidad, que unificará en un solo texto todas las normas contables argentinas.

Esta primera parte contiene las normas contables generales para la preparación de estados contables y corresponden a reconocimiento, medición, baja en cuentas, presentación y revelaciones destinadas a que entidades, cuya estructura organizativa y transacciones no complejas, resuelvan adecuadamente la elaboración de dichos estados contables.

La NUA tendrá vigencia para ejercicios iniciados desde el 1/1/2024 y los períodos intermedios comprendidos en ellos, y serán de aplicación obligatoria para los matriculados en este Consejo.

Actualmente, se encuentran en preparación los respectivos proyectos de resoluciones técnicas referidos a la segunda parte (normas particulares a ser utilizadas por entes con estructura organizativa y marco de transacciones más complejas) y a la tercera parte (normas específicas para entes con particularidades propias de la industria o sector al que pertenecen -vg.: activos biológicos-) de la NUA.

Resulta una buena noticia para los profesionales, que se haya resuelto la unificación de las normas contables actuales, que incluyen 16 normas, 6 interpretaciones y resoluciones de la FACPCE y de muchos Consejos Profesionales, que resultan de difícil entendimiento y complejidad.

Es importante señalar que este CPCE llevará a cabo todas las actividades de capacitación y actualización necesarias, destinadas a la aplicación satisfactoria de la nueva normativa, por parte de sus matriculados.

## Presentación de la Resolución Municipal 1798/22 sobre la TRISC

El pasado jueves 25 de agosto, funcionarios de la Municipalidad de Resistencia, encabezados por su Secretario de Economía, Cr. Francisco Vescera, concurrieron al CPCE, con el objeto de informar respecto de la sanción de la Resolución 1798/22, a través de la cual se elevó el monto de facturación y se establecieron escalas para definir a los grandes contribuyentes, frente a la Tasa de Registro, Inspección y Servicios de Contralor.

En representación del Consejo, participaron de la reunión, su Presidente, Dr. Germán Dahlgren, su Vice, Cr. Lucas Clemente Gutiérrez, y el Coordinador de la Comisión de Estudios Contables, Cr. Diego Romero Villán.

Cabe destacar que la TRISC alcanza, en forma más gravosa, a quienes hasta hoy tenían un monto de facturación superior a los \$520.000.000 en el año, con una alícuota diferencial del 9 por mil. La falta de actualización de ese monto y el aceleramiento del proceso inflacionario fue provocando que muchos quedaran gradualmente incluidos en dicho tratamiento.

Desde esta casa profesional, y en forma conjunta con la Cámara de Comercio de la ciudad, se elevaron los reclamos pertinentes a los fines de la adecuación de los valores y disminución de las alícuotas. Así, mediante la mencionada Resolución Municipal, el nuevo mínimo se estableció ahora en \$800.000.000 de facturación anual y con un incremento gradual de alícuotas hasta alcanzar \$1.200 millones.

A efectos de interiorizarse de las novedades, se adjunta, a la publicación en la web, el documento presentado donde se detallan las modificaciones y procedimientos. También, quienes deseen ver la grabación de la charla brindada por los agentes municipales, pueden acceder al canal de YouTube, ingresando en el link:

<https://youtu.be/75mtjY5zw9c>





## Reunión de Presidentes y Mesa Directiva de la FACPCE

El pasado 31 de agosto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Federación, tuvo lugar, una reunión de su Mesa Directiva con los Presidentes de los distintos CPCE del país, al sólo efecto de definir el presupuesto para el año entrante.

En este sentido, luego de unas largas e intensas horas de debate, a propuesta del NEA y el NOA en forma conjunta, se resolvió pasar a cuarto intermedio, para su reformulación, previa a su elevación a la próxima Junta de Gobierno, a llevarse a cabo en Septiembre en la localidad de Puerto Madryn.



## R.E.P.SA.L: Un Registro silencioso y peligroso

Por el Dr. Jorge Christiani

Abogado Especialista en Finanzas y Derecho Tributario

Asesor CPCE Chaco en materia jurídico-tributaria

La Ley 26.940 creó un Registro de Sanciones de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) que puede generar inconvenientes y efectos no deseados, producto de su cuestionable redacción y aplicación.

Antes de analizar un reciente fallo, es importante señalar la particularidad de que el mismo opera en la práctica, como una medida sancionatoria adicional (a las multas tan comunes en los casos de empleo no registrado), que supone una severa y grotesca limitación del derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita.

En lo sustancial, el régimen consiste en incluir en el Registro, a aquellos contribuyentes que posean sanciones firmes, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- a) Las impuestas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por falta de inscripción del empleador en los términos del artículo 12 de la ley 24.241 y sus modificatorias;
- b) Las impuestas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por falta de registración de los trabajadores en los términos del artículo 7° de la ley 24.013 y del artículo agregado sin número a continuación del artículo 40 de la ley 11.683 (t.o. 1998) y sus modificatorias;
- c) Las impuestas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por obstrucción a la labor de la Inspección del Trabajo prevista en el artículo 8° del Anexo II del Pacto Federal del Trabajo, ratificado por la ley 25.212;
- d) Las impuestas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en los términos del artículo 15, inciso 1°, apartados a) y b), de la ley 17.250, y el artículo agregado sin número a continuación del artículo 40 de la ley 11.683 (t.o. 1998) y sus modificatorias;
- e) Las impuestas por las autoridades provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por incumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la ley 24.013;
- f) Las impuestas por las autoridades laborales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) por obstrucción a la labor de la inspección prevista en el artículo 8° del Anexo II del Pacto Federal del Trabajo, ratificado por la ley 25.212;
- g) Las impuestas en el marco de las leyes 25.191 y 26.727 por el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) con motivo de la falta de registración de empleadores o trabajadores;
- h) Las sentencias firmes o ejecutoriadas por las que se estableciere que el actor es un trabajador dependiente con relación laboral desconocida por el empleador, o con una fecha de ingreso que difiera de la alegada en su inscripción, que los secretarios de los juzgados de la Justicia Nacional del Trabajo deban remitir a la Administración Federal de Ingresos Públicos, según lo establecido en el artículo 132 de la Ley 18.345 (t.o. por decreto 106/98).

Las posibilidades de verificarse estas situaciones son muchas, sin embargo la frecuencia de su empleo se reduce al inciso b), es decir el típico caso del relevamiento de empleo no registrado que realiza el Ministerio de Trabajo de la Nación o AFIP, en donde al constatar ese extremo, aplican multas.

Dicha sanción (y las de los otros supuestos previstos), al quedar firme, trae aparejado los efectos tipificados en el art. 13 de la Ley, que serían:

ARTICULO 13. — Los empleadores sancionados por las violaciones indicadas en la presente ley, mientras estén incorporados en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), no podrán:

- a) Acceder a los programas, acciones asistenciales o de fomento, beneficios o subsidios administrados, implementados o financiados por el Estado nacional;
- b) Acceder a líneas de crédito otorgadas por las instituciones bancarias públicas;
- c) Celebrar contratos de compraventa, suministros, servicios, locaciones, consultoría, alquileres con opción a compra, permutas, concesiones de uso de los bienes del dominio público y privado del Estado nacional, que celebren las jurisdicciones y entidades comprendidas en su ámbito de aplicación. Tampoco podrán participar en obras públicas, concesiones de obras públicas, concesiones de servicios públicos y licencias;
- d) Acceder a los beneficios previstos en los artículos 19 y siguientes y 24 y siguientes de la presente ley.

Básicamente, se impide por el plazo de permanencia en el Registro (que puede ir de 60 días a 3 años según el caso) la contratación con el Estado Nacional o beneficios implementados por él.

De ser reincidente la situación, es más grave aún. Si el infractor reincidiera en la misma infracción que produjera su inclusión en el Registro en un lapso de tres (3) años, será excluido de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, en el caso de los monotributistas, o se impedirá que el empleador infractor deduzca en el impuesto a las ganancias los gastos inherentes al personal -empleados, dependientes u obreros-, de acuerdo con lo previsto por el artículo 87, incisos a) y g) de la ley del referido tributo.


Si bien han existido en los últimos años, muchas leyes conocidas como moratorias (Leyes 27260, 27541, 27562, por ej.) que han condonado sanciones no firmes, como las multas de estos casos, esos regímenes no prevenían situaciones de solución a quienes, aún abonando esas multas, se ordenaba (no obstante) su inclusión en el REPSAL.

El 2/8/2022 la Cámara Federal de la Seguridad Social en autos "M...C/MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL S/IMPUGNACION DE DEUDA" Expte. 104475/19 ha señalado:

"Si bien, como queda expuesto, no es viable la condonación de la multa, se estima que atento las constancias de autos, la inscripción en el REPSAL, colocaría al contribuyente que ha pagado la multa, en una situación más gravosa de aquel al que se le condona la sanción aplicada, máxime si la obligación principal se encuentra cumplida. Ello así, aun cuando no se considera inconstitucional la ley 26.940, dentro de los parámetros referidos, lo cierto, es que considero que en este acápite cabe revocar la comunicación de inscripción de la actora en el REPSAL, so pena de incurrir en un trato arbitrario que no es el querido por la ley. En el caso concreto de autos se encuentran razones suficientes para apartarse de su aplicación mecánica y automática, ya que la sanción aparece como excesiva y desproporcionada frente al monto y la conducta adoptada."

Según puede observarse, es el Poder Judicial el que finalmente pone las cosas en orden y lo hace corrigiendo un vacío que el Legislativo no lo previó, quizás por la misma vocación que tiene, a veces ese poder del Estado de crear y regular un régimen que todavía aparece muy cuestionado por su extrema peligrosidad y rigurosidad.

# Agenda de Capacitaciones



**Ciclo de Charlas: Taller de sueldos.  
Mis primeros pasos**

**Charla 3**  
Situaciones de extinción del contrato de trabajo: indemnizaciones tarifadas

Martes 13 de septiembre 20hs

Cra. Marisa Pérez Dudiuk



**Aplicaciones del Cuadro de Mando Integral con Business Intelligence**

Viernes 23/09 | 17 a 21 hs  
Sábado 24/09 | 9 a 13 y 14 a 18 hs

Mg. Lic. Jaime Iber Alfaro Aliaga

Curso taller presencial en CPCE

**Aranceles:**  
-Estudiantes y Jóvenes Profesionales: \$750  
-Matriculados: \$1200  
-Público General: \$2000

**INSCRIPCIONES**  
[www.cpcech.org.ar](http://www.cpcech.org.ar)

**Organiza:**  
Comisión de Licenciados

CON EL AUSPICIO DE FIDUCIARIA DEL NORTE SA



# Jóvenes sin fronteras, apostando a su formación continua

El pasado 6 de agosto, miembros de la Comisión participaron de la XXV JORNADA PROVINCIAL DE JOVENES PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Durante el encuentro, se dieron 3 charlas:

- 1) Liderazgo y Gestión de equipos, por la Cra. Cecilia Custidiano;
- 2) Finanzas y Gestión de empresas, por el Mg. Mario De Bórtoli;



- 3) Mercado de capitales, por los Lic. Gabriel Menace y Gabriel Sbdar.

El evento culminó con un brindis, y contó con más de 100 asistentes, provenientes tanto de la misma provincia anfitriona, como de las vecinas Formosa, Misiones, y Chaco, respectivamente.



Luego, el 13 de agosto, integrantes del equipo concurren a la localidad de Oberá, donde tuvo lugar la XXIV JORNADA PROVINCIAL DE JOVENES PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

A lo largo del encuentro se dictaron 4 disertaciones:

- 1) Economía del 2022, por el Lic. Juan Dip;
- 2) Cómo proteger el capital en este contexto, por el Cr. Juan Fleita;
- 3) Capacitación integral para el desarrollo del ejercicio profesional, por el Cr. José Luis Sirena y el Cr. Lic. Sergio Biller;
- 4) Estrategias de venta y cobro de honorarios, por el Cr. Lic. Sergio Biller.

Asimismo, hubo un Panel de Cajas Previsionales, titulado “El Futuro es ahora”, con representantes de las Cajas de Chaco, Entre Ríos, Santa Fe y la propia local.

El evento culminó con una cena de cierre, y contó con la presencia de más de 100 colegas de las arriba mencionadas provincias, como así también de Formosa, Corrientes, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además de los oriundos de la sede.



## Nuevas iniciativas de la Comisión de Cultura

La Comisión de Cultura, además de estar preparando el estreno, para el mes de diciembre, de la nueva obra de teatro "Esto es...Bien Personal", dirigida por el artista Ulises Camargo, en lo inmediato, tiene previstas dos nuevas actividades.

Por un lado, a partir de septiembre, comienzan las clases/ensayos, a cargo del Maestro Leo Rodríguez, para conformar la "Banda Orquestal" del CPCE, que convoca a colegas músicos y cantores. Quienes deseen sumarse, sólo deben acercarse.

Asimismo, para el sábado 24 de septiembre, se viene un "Fogón Primavera", al que todos quedan más que invitados a participar, pudiendo adquirir sus entradas en la caja del Consejo, con Dante. No pierdan la oportunidad de disfrutar en familia y con amigos.



La Comisión de Cultura convoca a colegas músicos y cantores para formar la "Banda Orquestal" del CPCE.

<p>▪ <b>Clases / Ensayos</b></p> <p>A cargo del Maestro Leo Rodríguez</p>	<p>▪ <b>Lugar, día y horario</b></p> <p>Jueves de 20.30 a 22.30 en la sede del Consejo</p> <p>A partir del 08 de septiembre</p>
---	---







Se viene...

**El Fogón Primavera**

 **Sábado 24 de Septiembre | 21:30 hs**  
 **Fogón de los Arrieros (Brown 350)**

Organiza e invita: 





## Comisión de Género y Diversidad: Articulación con el equipo de la Vice-gobernación

El jueves 1 de septiembre, integrantes de la Comisión de Género y Diversidad, se reunieron en las instalaciones del Consejo, con parte del equipo de la Vicegornadora Analía Rach Quiroga, a efectos de considerar actividades conjuntas en favor de la matrícula.

Por parte del CPC, participaron la Cra. Patricia Arancibia, Coordinadora de la Comisión, y las Cras. Graciela Barrios, Noelia Chartier y María Inés Vallejos, mientras que por parte del Gobierno, se presentaron la Abogada Julieta Arbués, acompañada por la Licenciada Ayelén Morales Michelini.

Entre las acciones a realizar se acordaron las siguientes:

- La confección de un protocolo de sensibilización de perspectiva, para lo cual las funcionarias proporcionarán un modelo diseñado e implementado ya en otros Consejos y Colegios Profesionales de la Provincia.
- La organización de homenajes y distinciones a colegas mujeres, ante la necesidad planteada de reconocer su trabajo en pos del desarrollo equitativo de la profesión.
- La capacitación sobre género y violencia de género, específicamente sobre la "Ley Micaela".

De forma tal de concretar el desarrollo de estas iniciativas se suscribirá un convenio entre ambas instituciones.

Asimismo, en el marco de igualdad de género en la profesión que impulsa el Presidente de esta casa, Dr. Germán Dahlgren, se da por finalizado el encuentro con el compromiso de seguir trabajando articuladamente.





## La Comisión de Estudios Contables se dirigió hasta Sáenz Peña

El día jueves 1 de septiembre, se llevó a cabo, en la Delegación Sáenz Peña, una reunión de la Comisión de Estudios Contables, de la cual participaron en forma presencial, su Coordinador, Cr. Diego Romero Villán, la Coordinadora General de Comisiones, Cra. Graciela Barrios, y los Delegados institucionales de la sede anfitriona, Cres. Silvia Soria, Natalia García y Walter Sánchez, todos quienes organizaron el encuentro.

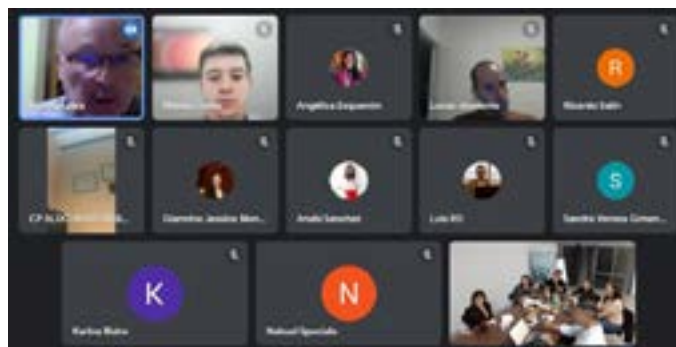
Como así también concurrieron a las instalaciones, otros colegas de la localidad, mientras que muchos otros pares asistieron de manera virtual, estrenándose a tal efecto, el nuevo equipamiento adquirido, el cual funcionó muy satisfactoriamente, permitiendo el normal desarrollo de la actividad.

Se trató el tema de la actualización de honorarios, el cual entraría en vigencia de manera obligatoria, a partir de octubre del corriente año.

Resultó una jornada de trabajo muy fructífera, amena y productiva, donde profesionales de distintos puntos geográficos de la provincia, elevaron sugerencias y aportaron sus opiniones, entre las que se puede mencionar, por citar ejemplos, las siguientes propuestas:

- Elevación del mínimo fijo (entre \$15.000 y \$20.000);
- Actualización bimestral;
- Referencia con otros Consejos de la región;
- Revisión de excepcionalidad con los entes sin fines de lucro;
- Generación de un modelo de presupuesto de honorarios desde la página web del CPCE;
- Definición a futuro, de valores módulo, hora y complejidad.

Se agradece la amplia convocatoria y se destaca muy especialmente la cordialidad y hospitalidad con la que recibieron los lugareños a los visitantes.



## Reunión en Villa Ángela sobre el Régimen Simplificado

El pasado 7 de julio, los Delegados de la Sede del CPCE de Villa Ángela, invitaron a una reunión masiva a toda la matrícula, a raíz de la nueva normativa aplicable, referida al Monotributo Unificado.

El encuentro se llevó a cabo en las instalaciones de la Delegación, contando con una gran concurrencia de colegas de la ciudad, como así también provenientes de las localidades de Santa Sylvina, San Bernardo y Villa Berthet.

Todos los presentes se manifestaron preocupados por los cambios que genera este Régimen Simplificado, destacando la mayoría, una marcada merma en su cartera de clientes, debido a que su implementación facilita a los contribuyentes a que lleven en forma personal sus tributos, rescindiendo de esta manera, de los servicios del Contador, como asesor mensual.

Luego de un excelente debate, se ha adoptado la postura de proceder, en la medida de lo legal y éticamente posible, a excluirlos del Régimen Simplificado.

A través de esta decisión, se busca apoyar a los profesionales en general, y a los jóvenes que recién se inician y a aquellos en los cuales su cartera de clientes se compone principalmente por Monotributistas, en particular.

Las autoridades de la Sede, en conjunto con el apoyo del Consejero Directivo, representante del interior, Cr. Matías Costa, están siempre a favor de los colegas, en salvaguarda de sus derechos y de su ejercicio profesional.

## Equipamiento en las Sedes

En el marco de las inversiones que se vienen realizando en tecnología, para equipar las sedes y dotarlas de las herramientas necesarias a fin de mejorar su conectividad, la Delegación Sáenz Peña recibirá un proyector, cámara y micrófono, y por su parte, Sudoeste y Villa Ángela obtendrán una cámara y micrófono, respectivamente.



## Oferta de Posgrados de la FCE-UNNE

En el marco del convenio suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste y el CPCE, los matriculados interesados en participar de las ofertas de Posgrado de esa unidad académica, disponen de beneficios, consistentes en descuentos en la inscripción y cuotas de arancel de las mismas.

A continuación, se comparte el listado de cursos y carreras en vigencia y dos nuevos lanzamientos.



Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas con mención en Economía e Administración (RM N° 872/19ME) En curso	Año 2023
Maestría en Gestión Pública (RM N° 866/20ME)	29-04-22 (Sede Itapúa-Itapúa) Inscripción abierta
Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria - 5ª edición (RM N° 420/17ME)	Año 2022 (2º semestre)
Especialización en Tributación (RM N° 356/17ME) En curso	Año 2023 (1º semestre)
Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica (RM N° 529/16ME)	Año 2022/23 (2º sem./22 - 1º sem./23)
Maestría en Marketing - 4ª edición (RM N° 603/14ME)	Año 2022/23 (2º sem./22 - 1º sem./23)
Maestría en Gestión Empresarial 6ª edición (RM N° 2044/13ME)	Año 2022 (2º semestre)
Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría - 2ª edición (RM 20/17ME)	Año 2023
Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo (RM 29/13ME) En curso	Año 2023
Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socio-económicos (R 706/19-CD) Modalidad Virtual	21-05-22 Inscripción abierta
Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia Estudios 2ª edición (R 2200/19-CD) Modalidad Virtual En curso	Año 2022 (2º semestre)

SECRETARÍA DE POSGRADO  
Maestría Sede Corrientes

Maestría en **GESTIÓN PÚBLICA**  
**¡Cupos Limitados!**  
Preinscripción y Presentación de papeles  
A partir del 01 de Agosto

Consultas a [ecoposgrado@comunidad.unne.edu.ar](mailto:ecoposgrado@comunidad.unne.edu.ar)

SECRETARÍA DE POSGRADO  
CURSO | MODALIDAD VIRTUAL

CURSO **CRISIS DE LA EMPRESA Y DERECHO CONCURSAL**  
Especial para Contadores Públicos

INICIO: 7 de septiembre **¡Cupos Limitados!**

Consultas a [ecoposgrado@comunidad.unne.edu.ar](mailto:ecoposgrado@comunidad.unne.edu.ar)

## Libro Sueldos Digital en el Chaco

El pasado lunes, 5 de septiembre, la AFIP y el Gobierno de la Provincia del Chaco, a través del titular del ente recaudador, Carlos Castagneto, y el mandatario, Cr. Jorge Capitanich, suscribieron un convenio para la implementación del Libro Sueldos Digital.

Este acuerdo resulta de gran importancia para los colegas, ya que permite cumplir con varias obligaciones en un único trámite, evitando así la duplicación de tareas, y haciendo más eficiente la labor profesional.

Una vez en marcha, se elimina la exigencia de presentar, ante la Dirección Provincial del Trabajo, el libro sueldos del art. 52 en formato papel, y de llevar tres registros diferentes se reduce a uno solo.

Pues se trata de una herramienta que compatibiliza el sistema de liquidación de haberes del empleador, y lo utiliza como portador de los datos de entrada, junto con la información disponible en los servicios “Sistema Registral” y “Declaración en línea”, a partir de la cual genera el libro de sueldos y jornales, y la declaración jurada mensual (F. 931).

El Libro Sueldos Digital también facilita la colaboración entre distintos organismos, mejorando los controles contra la informalidad laboral, mediante la unificación de la información disponible.

Cabe destacar que Chaco es la tercera provincia en adoptarlo, encontrándose ya en funcionamiento en Buenos Aires y Misiones, y todo ello, fruto de la iniciativa de este Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el que oportunamente le planteó a las autoridades gubernamentales, la realidad de la profesión y la necesidad de simplificar gestiones, las que se traducen en más costos para los empresarios.

Asimismo, el CPCE, por intermedio de sus Comisiones Técnicas, tendrá una activa participación al momento de avanzar en ajustar detalles para su implementación a nivel local y su reglamentación. Al tiempo que se prevé el dictado de capacitaciones, previo a su entrada en vigencia.

## Reconocimiento a la trayectoria de la Cra. Sandra Sylvia Silwoniuk



Sandra Sylvia Silwoniuk, hija de Doña Lidia y de Don Nicola, es la menor de tres hermanas, nacida el 11 de mayo de 1969, en la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco.



Finalizó su educación secundaria en 1984, egresando del Bachillerato N° 1 Domingo Faustino Sarmiento, de su ciudad natal, con una orientación docente. Luego, se vino a Resistencia, y para 1991, se recibió de Contadora Pública Nacional, habiendo cursado la carrera, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.



Desde el año de su graduación, hasta la actualidad, bajo la matrícula 1442, hace ejercicio de la profesión liberal, como así también se desempeña en el área contable-impositiva de la empresa Melli Hnos. SA.



Se casó con Walter Melli, con quien tuvo dos hijos, Martina y Agostino.

En el plano institucional del CPCE, integró el Consejo Directivo, en el cargo de Vocal, durante el periodo 1999-2001; seguidamente, para el mandato 2001-2003, presidió la Comisión Fiscalizadora; y en la gestión 2013-2015, ocupó el cargo de la Vicepresidencia. A su vez, pertenece a la Comisión de Deportes, caracterizándose por su muy activa participación.

Es una deportista multifacética, que ha sabido obtener, a lo largo de las Olimpiadas a las que concurrió, varios premios, por ejemplo en vóley, en maratón, 100 metros, y posta. Además de las disciplinas arriba mencionadas, juega al tenis.



Su sobrina (política), colega, y compañera de trabajo, Cra. Romina Melli, expresa que:

“El mejor recuerdo que tengo compartido con Sandra fue cuando viajamos a Sáenz Peña a participar del torneo de vóley femenino del CPCE. Fue en fecha cerca de mi cumple; me regaló un voucher de spa para masajes. El mejor regalo que me podían haber dado en ese momento, por las circunstancias personales por las que yo estaba pasando, y ese regalo fue un mimo al alma. Sandra tiene eso, de que si necesitas su ayuda, ella es incondicional y siempre tiene buenas ideas en lo que se refiere a ayudar y acompañar...”

Su colega y amiga, Cra. Mary Maza, le regala estas palabras:

“En pocas palabras, se podría decir de Sandra, que además de Contadora y deportista, es una excelente persona, humana, muy caritativa, predispuesta, positiva, proactiva, entusiasta, y cuantas otras virtudes hermosas que reúnen y definen a esta amiga. Tenemos más de treinta años de amistad, compartiendo sueños, proyectos hechos realidad, los hijos... viajes... etc. Bien merecido este reconocimiento por la trayectoria y esfuerzo puesto en la profesión, especialmente en el CPCE. Felicidades amiga!!!”

Su colega y amiga desde la infancia, manifiesta lo siguiente

“Me alegro por este merecido homenaje, sos única, incansable, inquieta, excelente profesional, muy deportista, una bella persona con un corazón muy grande, siempre dispuesta a entregar lo mejor a los demás. Somos amigas desde 3º grado de la primaria, y compartimos la profesión, presentes en los buenos y en los malos momentos, sin importar la distancia. Agradezco a Dios por tu vida y por muchos años más de amistad. Te quiero mucho y te mando un fuerte abrazo.

Bibiana Massiel Kuncheff, Las Breñas.”

Su hija, Martina, comenta que:



“Nuestra mamá es una mujer increíble, siempre al pie del cañón por sus hijos y sus seres queridos, y aunque tenga un carácter bastante especial, la podemos caracterizar como una mujer muy fuerte y muy decidida en lo que quiere, alguien quien pone lo mejor de ella y siempre alcanza sus objetivos por esa tenacidad y ese compromiso tan propios. Como esa vez que con tres dedos rotos corrió de principio a fin la maratón del Cruce de los Andes, cosa que de por sí es un gran desafío y no para cualquiera. Nosotros, sus hijos, la admiramos mucho, una vez en la facultad, un profesor que aprecio mucho empezó a preguntar uno por uno a quien admirábamos, todos respondían nombres de arquitectos (ya que al fin y al cabo estábamos estudiando arquitectura), el profe hacía un gesto con la mano para restarle importancia a esa respuesta y pasaba a otro “¿y vos a quién admirás?”, otro arquitecto, y así hasta llegar a mí (Martina), “¿vos a quién admirás?”, como me di cuenta que nadie respondía lo que el profe quería, y que su pregunta era auténtica, le respondí: “a mi mamá”, el profe hizo una pausa, me sonrió, y continuo con la clase.”



Su hijo le dedica estas líneas:

“Uno de los primeros recuerdos que tengo con mi mamá es jugar en una playa de Brasil, de ahí en adelante recordé todo lo que hicimos juntos. Ella siempre estuvo presente en mi vida y no recuerdo habernos separado hasta el momento que me fui a estudiar a Buenos Aires. Nunca me sentí solo, siempre me acompañó y la considero como una persona muy leal. Es alguien que no le tiene miedo a nada y persistente para hacer posible todo lo que desea. A mi mamá nunca la vi rendirse, siempre siguió para adelante cumpliendo sus metas a pesar de los inconvenientes.

Con cariño,

Agostino”

